

Expediente: **5173/23**

Carátula: **BLAC SLEIMAN GABRIEL EMIR C/ PAZ MATIAS EDUARDO Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**

Tipo Actuación: **SEGUNDA AUDIENCIA CON FD**

Fecha Depósito: **19/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245535075 - *BLAC SLEIMAN, GABRIEL EMIR-ACTOR/A*

30716271648510 - *PAZ, MATIAS EDUARDO-DEMANDADO/A*

90000000000 - *CALEDONIA SEGUROS, -CITADO/A EN GARANTIA*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 5173/23



H102326042921

JUICIO: "BLAC SLEIMAN GABRIEL EMIR c/ PAZ MATIAS EDUARDO Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 5173/23"

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 18 días del mes de Marzo del año 2026 siendo 08:00 horas , día y hora fijada en autos caratulados "BLAC SLEIMAN GABRIEL EMIR c/ PAZ MATIAS EDUARDO Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPTE. N° 5173/23, para la celebración de la presente Audiencia, se conectan mediante plataforma zoom SS Dra. Inés de los Ángeles Yamúss Juez Civil y Comercial Común de la XI° Nominación del Centro Judicial Capital, las siguientes personas: el letrado Pablo Vargas Aignasse en representación del actor Gabriel Emir Blac Sleiman y el Dr. Robles Argañaraz junto al Dr Santiago Tuero de la Defensoria Oficial I en representación de Paz Matias Eduardo

Abierto el acto las partes manifestaron que no fue posible llegar a un acuerdo conciliatorio por lo que SS puso los autos para alegar, haciéndolo todas las partes

SS ordenó se practique planilla fiscal por Secretaria e intimó a las partes para que en el plazo de 10 días presenten documentación original en Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2 ubicada en 9 de JULIO 451 piso 13 de 07:00 a 19:00. Cumplido lo ordenado, pasen los autos a despacho para dictar sentencia.

Se deja constancia que cualquier discrepancia entre el acta y la videograbación de la audiencia, prevalecerá esta última. Con lo que se da por finalizado el acto. Secretaría, 18 de marzo de 2026.-

Actuación firmada en fecha 18/03/2026

Certificado digital:

CN=VERGARA Gonzalo Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368655164

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.